

## CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 758, de fecha 28 de Septiembre del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 11709

Dando cumplimiento al Acuerdo CORE N°11517 del 13 de julio del presente, a través del cual y en el marco de la posible contaminación de los cielos de la región, producto de la presencia de futuros enjambres satelitales, se acordó explorar la idea de declarar los cielos de la Región de Coquimbo como patrimonio de la humanidad, ante la UNESCO, realizando reuniones con profesionales de la UNESCO, se acuerda:

A. Traspasar este tema a la comisión de educación y cultura

B. Coordinar una reunión ampliada con las siguientes autoridades:

- Seremi de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio
- Seremi de Educación
- Seremi de Transporte y Telecomunicación
- Directora de SERNATUR
- Decana Facultad de Ciencias ULS
- Consejera Paola Cortés
- Consejera Dinka Herrera
- Consejera Adriana Peñafiel
- Consejero Javier Vega

C. Iniciar el proceso realizando las siguientes acciones:

1. **Oficiar al Seremi de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio**, para informarle del interés del consejo regional en realizar o al menos iniciar este proceso de declaración como patrimonio los cielos de la región de Coquimbo.
2. **Solicitar audiencia a la Sra. Claudia Prado, Coordinadora del Centro Nacional de Gestión del Patrimonio Mundial**, para informarle nuestras intenciones e informarle del caso. Este Centro Nacional se encuentra alojado en el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, ya que son los que apoyan técnicamente el levantamiento de candidaturas (Patrimonio Mundial).
3. Solicitar audiencia con el **Director de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial**, que es la entidad técnica que forma parte del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, (Patrimonio Inmaterial), también para informar de nuestras intenciones.
4. **Poner en conocimiento de nuestras gestiones a la Comisión Chilena de Cooperación con la UNESCO**, asociada a la oficina de relaciones internacionales del ministerio de educación.
5. **Oficiar a subsecretario de Patrimonio Cultural, Sr. Emilio de la Cerday** a la encargada suplente de relaciones internacionales, Sra. Andrea Serrano, para ponerlos en conocimiento del tema.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) ,?0 voto(s)?de abstención: Sr(s) ,?0 voto(s) se inhabilitan.?



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)